



**VERSIÓN PÚBLICA CURRÍCULUM**  
**PRECANDIDATO (A) / CANDIDATO (A) A CARGOS DE**  
**ELECCIÓN POPULAR**  
**PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021**

**I. CARGO AL QUE ASPIRA**

Nombre y apellidos del Precandidato (a) / Candidato (a)	Eva María Rubio Becerra
Tipo de Competencia (Precandidato (a) / Candidato (a))	Precandidata
Cargo al que compete	Presidente Municipal
Tipo de Candidatura (Propietario (a) /Suplente)	Propietario
Entidad Federativa	Jalisco
Municipio o Demarcación Territorial	Mixtlán

**II. PERFIL**  
**ESCOLARIDAD**

Escolaridad (Primaria, Secundaria, Bachillerato, Carrera técnica, licenciatura, maestría, doctorado, posdoctorado, especialización / ninguno)	Primaria: Justo Sierra La Laja Secundaria: Pastor Rouaix
Carrera Genérica	

**EXPERIENCIA LABORAL**  
(Sector público y/o privado):

Periodo de inicio	Periodo de conclusión	Institución o empresa	Cargo	Sector Público o Privado
01-OCT-2018	22-01-21	H. AYUNTAMIENTO MIXTLAN 2018-2021	Regidor Propietario	Pública

*[Handwritten signature]*

## TRAYECTORIA POLÍTICA

(Postulación u ocupación de cargos de elección popular, partidistas, nacional, estatal o municipal):

Cargo	Institución	Periodo
Regiduría Elección popular	H Ayuntamiento	01-Oct-2018 a 22-01-21

## ORGANIZACIONES SOCIALES A LAS QUE PERTENEZCA O HA PERTENECIDO Y SU CARÁCTER DE PARTICIPACIÓN

Nombre	Cargo o actividad	Integrante desde
CNOP	Secretario	desde 2019
ONMPRI	Integrante activo	desde 2018

\*NOTA: DOCUMENTO ELABORADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

*gimf*